

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25 DE ABRIL /2024. - Se solicita la entrega de los dineros retenidos al demandado por el BANCO BBVA COLOMBIA para en este proceso.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiseis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).**

Radicado No. 17001-4003-003- 2024-00098-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar al presente proceso ejecutivo seguido por Romelia Valencia de Osorio por intermedio del señor Fernando Flórez Valencia -persona de apoyo-, en contra de FRANCISCO ANTONIO GIL BETANCOURTH, el memorial de solicitud de entrega de dineros, para que obre dentro del mismo.

A la petición elevada por el citado demandado, a ello se accede, se ordena la entrega del dinero retenidos por valor de \$1.368.283.46 por parte del BBVA que se encuentran consignados para el presente proceso al señor FRANCISCO ANTONIO GIL BETANCOURT con cédula de ciudadanía No. 10.245.830 y en razón del que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación. Por secretaria líbrese el oficio respectivo ante la oficina de ejecución civil Municipal de la ciudad

NOTIFIQUESE

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS

JUEZ

M.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 066 Del 26/04/2024</p> <p>JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario</p>

Firmado Por:
Sandra Milena Gutierrez Vargas
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3e3b57fdd1b8ad78d45e014ea933285a60fb5fa22c06b994b3f360d0f42654d**

Documento generado en 26/04/2024 04:45:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>